



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)



09 AGO 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 5 4 6 - 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL "PRIMER CONGRESO PATAGÓNICO DE CÁNCER BUCAL"

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 823-MEySV-22: Solicitud de declaración de Interés Municipal del *Primer Congreso Patagónico de Cáncer Bucal – 8vo. Encuentro Latinoamericano de Clínica Estomatológica*", de Diana Gustin, Odontóloga.

Nota 823-MEySV-22: Solicitud de declaración de Interés Municipal del *Primer Congreso Patagónico de Cáncer Bucal – 8vo. Encuentro Latinoamericano de Clínica Estomatológica*", del Dr. Leonardo Gil, Director del Hospital Zonal "Ramón Carrillo".

### FUNDAMENTOS

Los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, se realizará el "*Primer Congreso Patagónico de Cáncer Bucal – 8vo. Encuentro Latinoamericano de Clínica Estomatológica*".



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)



El mismo será organizado por la División de Odontología del Hospital Zonal de Bariloche "Dr. Ramón Carrillo", el Departamento de Estomatología del Hospital Castro Rendón y FUNADIS, en el marco del Día de Concientización y Prevención del Cáncer Bucal y demás enfermedades Estomatológicas.

El mismo está enfocado a exponer la realidad del Cáncer Bucal en la Patagonia y será de sumo interés para el Odontólogo general así como también para la comunidad de profesionales del ámbito de la salud pública que dedican su práctica al abordaje de esta patología.

Las particularidades de esta enfermedad es que solo el 15% de los casos son detectados tempranamente, mientras que el 85% restante son diagnósticas en etapas avanzadas, incrementando notablemente la tasa de mortandad en relación a otros cánceres.

En nuestro país se detectan alrededor de 3000 casos nuevos por año, de los cuales resultan mortales en promedio unos 900 casos, lo que significa que casi 2 pacientes fallecen por día.

La Ley Nro. 5234 de Río Negro estableció el 5 de diciembre de cada año como el Día Provincial de Lucha contra el Cáncer Bucal y demás enfermedades Estomatológicas y es por ello que las actividades programadas durante la jornada estarán dirigidas a la población en general con el fin de brindar información y herramientas para la prevención y el diagnóstico precoz de aquellas enfermedades que se desarrollan en la mucosa bucal y semimucosa de labio. Todas ellas serán gratuitas.

Los días 6 y 7 serán jornadas dirigidas a los profesionales de la salud, tanto públicos como privados con el fin de mejorar el abordaje clínico de los pacientes con tales enfermedades, su tratamiento y seguimiento.



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



### Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)

Siendo parte de la política de salud de la Provincia de Río Negro y con el fin de acompañar las actividades previstas, es que se busca declarar de Interés Municipal al Primer Congreso Patagónico de Cáncer Bucal – 8vo. Encuentro Latinoamericano de Clínica Estomatológica.

AUTORES: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Norma Taboada (JSRN).

Firmado digitalmente por JSRN  
Gerardo Ávila y Norma Taboada  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Río Negro (JSRN) y Puente y Torres  
08.08.2022 13:01:53 ARJRN  
gerardoavila.jsrn@gmail.com



Firmado digitalmente por  
SÁNCHEZ Y PUENTE  
Carlos María  
Concejal Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Nuestro Consejo Río Negro"

Firmado digitalmente por  
SÁNCHEZ Y PUENTE  
Carlos María  
Fecha: 2022.08.09  
09:34:30 -03'00'

TORRES  
Claudia  
Beatriz

Firmado digitalmente por  
CLAUDIA TORRES  
Fecha: 2022.08.09  
10:25:41 -03'00'



Firmado digitalmente por  
TABOADA Norma  
Beatriz  
Concejal Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Nuestro Consejo Río Negro"

Firmado digitalmente por  
TABOADA Norma  
Beatriz  
Fecha: 2022.08.09  
11:21:27 -03'00'



Firmado digitalmente por  
ALMONACID  
Natalia Soledad  
Fecha: 2022.08.09  
12:21:33 -03'00'

Firmado digitalmente por  
ALMONACID  
Natalia Soledad  
Fecha: 2022.08.09  
12:21:33 -03'00'

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal el "*Primer Congreso Patagónico de Cáncer Bucal – 8vo. Encuentro Latinoamericano de Clínica Estomatológica*", a realizarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.